



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 25 de marzo de 2021, en el auditorio del 4to piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como, en las Bases Vigésima Primera, Vigésima Tercera Numeral VII y Vigésima Cuarta Numeral VII de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto FONACOT, y a lo establecido en las Leyes y Normas vigentes correspondientes y demás disposiciones aplicables, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones al procedimiento de Licitación Pública Nacional, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 1, DATOS GENERALES, CALENDARIO PARA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FONACOT de las bases orrespondientes, se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A las 17:00 horas, se dio inicio al acto presidido por el Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, facultado por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien al inicio de esta junta dio la bienvenida a todos los participantes y solicitó a los mismos que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 que provoca la enfermedad COVID-19, respetaran las medidas de seguridad y sana distancia.

El Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, preguntó a los licitantes si tenían alguna pregunta y/o aclaración relacionada con la convocatoria y las bases del procedimiento que nos ocupa.

Los licitantes emitieron sus preguntas como se describe a continuación:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: JOSÉ PÉREZ FLORES.	
Pregunta	Respuesta
Los anexos entregados pueden ser transcritos.	Si
En que tiempo despues del pago entregarán los documentos de los bienes.	Los documentos se entregarán contra entrega del pago.
En que momento se van a entregar el bien o los bienes adjudicados.	En el caso de las partidas 2 a 11 serán entregados contra-entrega de la baja correspondiente.
Si el cheque de garantía excede el 10% de la oferta se considerará válido.	El cheque deberá garantizar al menos el 10% de la oferta, por tanto si excede el porcentaje mencionado no es motivo de descalificación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: MIGUEL GERÓNIMO AGUILAR MARTÍNEZ	
Pregunta	Respuesta
¿Deberá realizarse un cheque de garantía, por cada una de las partidas o bien podría realizarse un cheque global?	Si, por cada una de las partidas en la que participe el licitante se deberá presentar un cheque de garantía
¿El cheque de garantía debe ser por el 10% del valor mínimo de venta de las partidas?	El cheque certificado o de caja que garantice el sostenimiento de su oferta será por el monto mínimo del 10% del valor de su oferta y no por el 10% del valor mínimo de venta de las partidas
En las presentes bases dice que, el cheque de garantía debe ser dirigido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores", debido a que el nombre del Instituto excede los caracteres permitidos por el sistema del banco, ¿este podrá ser abreviado (FONACOT)?	Se deberá presentar la leyenda completa de la razón social del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
¿Se entregara una cedula de oferta, por cada una de las partidas-o es una cédula de oferta por todas las partidas?	Deberá presentar una cédula por cada una de las partidas en las que participe
¿se entregará un sobre con la Documentación y en este mismo se agregara el sobre con la cedula(s) de oferta y cheque(s) garantía?	Se deberá presentar la documentación referida en el numeral 5.1 y 5.2 en un sobre en el cual se debe incluir la cedula de oferta debidamente requisitada

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: MIGUEL ÁNGEL CUÉLLAR GONZÁLEZ	
Pregunta	Respuesta
Se puede entregar dentro del sobre, otro sobre que contenga la cédula de oferta.	La cantidad de sobres que deberán ser entregados, es de uno que contenga los diversos sobres.

Precisión 1:

La convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación dice:

Acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, 26 de marzo de 2021 a la 17:00 horas en Av. Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Debe decir:

Acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, 29 de marzo de 2021 a la 17:00 horas en Av. Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Precisión 2:

Con respecto a los documentos "Escrito de interés en participar" y Anexo 3, para el caso de las personas físicas bastará con presentar el escrito de interés en participar y tratándose de personas morales deberán requisitar ambos documentos.





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

Al término de este acto, el Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, informó a los participantes que el acto de presentación de apertura de ofertas y fallo se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2021, a las 17:00 horas en el auditorio del Instituto FONACOT, de acuerdo al calendario descrito en el Numeral 1, DATOS GENERALES, CALENDARIO PARA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FONACOT de las bases orrespondientes por lo que después de dicha hora no se permitirá el acceso al auditorio.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:25 horas, del día 25 de marzo del 2021, la presente acta consta de 4 fojas.

POR LOS LICITANTES:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JOSE PEREZ FLORES	0280122027805 @YEHOO.COM.MX	
2	Miguel Ángel Cuellos González	recuperabrade metales@outlook.com	
3	MIGUEL JERÓNIMO AGUILAR MARTINEZ	AGUILAR.COMPRABIENES @G.MAIL.COM	

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arturo Sánchez Galicia	Subdirecta de Servicios Generales	
Carlos Alberto Vázquez Gómez	Jefe de servicios Terciarizados	
Enrique Martínez	centro de servicios	
DANIEL MACHUCA DE LA CRUZ	SERVICIOS GENERALES	
Abel Barragán Sánchez	Servicios Generales	





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jose Antonio Hernandez Arash	OIC	

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta firmada, surte los efectos legales correspondientes.

De conformidad a la Vigésima Cuarta. - Numeral VII de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto FONACOT, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación, y para los fines que haya lugar a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la página electrónica: www.fonacot.gob.mx

----- **FIN DEL ACTA** -----

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - Top right: "P" and "P" with arrows pointing to the table.
 - Middle right: A large signature.
 - Bottom right: "7A" and another signature.





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 25 de marzo de 2021, en el auditorio del 4to piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como, en las Bases Vigésima Primera, Vigésima Tercera Numeral VII y Vigésima Cuarta Numeral VII de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto FONACOT, y a lo establecido en las Leyes y Normas vigentes correspondientes y demás disposiciones aplicables, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones al procedimiento de Licitación Pública Nacional, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 1, DATOS GENERALES, CALENDARIO PARA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FONACOT de las bases orrespondientes, se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A las 17:00 horas, se dio inicio al acto presidido por el Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, facultado por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien al inicio de esta junta dio la bienvenida a todos los participantes y solicitó a los mismos que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 que provoca la enfermedad COVID-19, respetaran las medidas de seguridad y sana distancia.

El Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, preguntó a los licitantes si tenían alguna pregunta y/o aclaración relacionada con la convocatoria y las bases del procedimiento que nos ocupa.

Los licitantes emitieron sus preguntas como se describe a continuación:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: JOSÉ PÉREZ FLORES.	
Pregunta	Respuesta
Los anexos entregados pueden ser transcritos.	Si
En que tiempo despues del pago entregarán los documentos de los bienes.	Los documentos se entregarán contra entrega del pago.
En que momento se van a entregar el bien o los bienes adjudicados.	En el caso de las partidas 2 a 11 serán entregados contra-entrega de la baja correspondiente.
Si el cheque de garantía excede el 10% de la oferta se considerará válido.	El cheque deberá garantizar al menos el 10% de la oferta, por tanto si excede el porcentaje mencionado no es motivo de descalificación.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: MIGUEL GERÓNIMO AGUILAR MARTÍNEZ	
Pregunta	Respuesta
¿Deberá realizarse un cheque de garantía, por cada una de las partidas o bien podría realizarse un cheque global?	Si, por cada una de las partidas en la que participe el licitante se deberá presentar un cheque de garantía
¿El cheque de garantía debe ser por el 10% del valor mínimo de venta de las partidas?	El cheque certificado o de caja que garantice el sostenimiento de su oferta será por el monto mínimo del 10% del valor de su oferta y no por el 10% del valor mínimo de venta de las partidas
En las presentes bases dice que, el cheque de garantía debe ser dirigido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores", debido a que el nombre del Instituto excede los caracteres permitidos por el sistema del banco, ¿este podrá ser abreviado (FONACOT)?	Se deberá presentar la leyenda completa de la razón social del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
¿Se entregara una cedula de oferta, por cada una de las partidas-o es una cédula de oferta por todas las partidas?	Deberá presentar una cédula por cada una de las partidas en las que participe
¿se entregará un sobre con la Documentación y en este mismo se agregara el sobre con la cedula(s) de oferta y cheque(s) garantía?	Se deberá presentar la documentación referida en el numeral 5.1 y 5.2 en un sobre en el cual se debe incluir la cedula de oferta debidamente requisitada

Handwritten signature

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: MIGUEL ÁNGEL CUÉLLAR GONZÁLEZ	
Pregunta	Respuesta
Se puede entregar dentro del sobre, otro sobre que contenga la cédula de oferta.	La cantidad de sobres que deberán ser entregados, es de uno que contenga los diversos sobres.

Handwritten signature

Precisión 1:

La convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación dice:

Acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, 26 de marzo de 2021 a la 17:00 horas en Av. Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Debe decir:

Acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, 29 de marzo de 2021 a la 17:00 horas en Av. Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Precisión 2:

Con respecto a los documentos "Escrito de interés en participar" y Anexo 3, para el caso de las personas físicas bastará con presentar el escrito de interés en participar y tratándose de personas morales deberán requisitar ambos documentos.

Handwritten signature





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

Al término de este acto, el Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, informó a los participantes que el acto de presentación de apertura de ofertas y fallo se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2021, a las 17:00 horas en el auditorio del Instituto FONACOT, de acuerdo al calendario descrito en el Numeral 1, DATOS GENERALES, CALENDARIO PARA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FONACOT de las bases orrespondientes por lo que después de dicha hora no se permitirá el acceso al auditorio.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:25 horas, del día 25 de marzo del 2021, la presente acta consta de 4 fojas.

POR LOS LICITANTES:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL.	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JOSE PAREZ FLORE	CARRILLO 7805 @YAHOO.COM MX	
2	Miguel Ángel Cállar González	recuperador de metales@outlook.com	
3	MIGUEL SEROMMO RAQUEL MARTINEZ	AGUILAR.COMPRABIENES @gmail.com	

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arturo Sánchez Galicia	Subdirector de Servicios Generales	
Carlos Alberto Vázquez Gómez	Jefe de Servicios Terciarizados	
José Luis Sosa	COORDINADOR DE SERVICIOS	
DANIEL MACHUCA DE LA CRUZ	servicios generales	





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<i>José Antonio Hernández Arastio</i>	<i>OTC</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta firmada, surte los efectos legales correspondientes.

De conformidad a la Vigésima Cuarta. - Numeral VII de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto FONACOT, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación, y para los fines que haya lugar a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la página electrónica: www.fonacot.gob.mx

----- **FIN DEL ACTA** -----

[Handwritten marks and signatures on the right margin]





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 25 de marzo de 2021, en el auditorio del 4to piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como, en las Bases Vigésima Primera, Vigésima Tercera Numeral VII y Vigésima Cuarta Numeral VII de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto FONACOT, y a lo establecido en las Leyes y Normas vigentes correspondientes y demás disposiciones aplicables, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones al procedimiento de Licitación Pública Nacional, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 1, DATOS GENERALES, CALENDARIO PARA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FONACOT de las bases orrespondientes, se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A las 17:00 horas, se dio inicio al acto presidido por el Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, facultado por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien al inicio de esta junta dio la bienvenida a todos los participantes y solicitó a los mismos que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 que provoca la enfermedad COVID-19, respetaran las medidas de seguridad y sana distancia.

El Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, preguntó a los licitantes si tenían alguna pregunta y/o aclaración relacionada con la convocatoria y las bases del procedimiento que nos ocupa.

Los licitantes emitieron sus preguntas como se describe a continuación:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: JOSÉ PÉREZ FLORES.	
Pregunta	Respuesta
Los anexos entregados pueden ser transcritos.	Si
En que tiempo despues del pago entregarán los documentos de los bienes.	Los documentos se entregarán contra entrega del pago.
En que momento se van a entregar el bien o los bienes adjudicados.	En el caso de las partidas 2 a 11 serán entregados contra-entrega de la baja correspondiente.
Si el cheque de garantía excede el 10% de la oferta se considerará válido.	El cheque deberá garantizar al menos el 10% de la oferta, por tanto si excede el porcentaje mencionado no es motivo de descalificación.

J
D
J
me





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: MIGUEL GERÓNIMO AGUILAR MARTÍNEZ	
Pregunta	Respuesta
¿Deberá realizarse un cheque de garantía, por cada una de las partidas o bien podría realizarse un cheque global?	Si, por cada una de las partidas en la que participe el licitante se deberá presentar un cheque de garantía
¿El cheque de garantía debe ser por el 10% del valor mínimo de venta de las partidas?	El cheque certificado o de caja que garantice el sostenimiento de su oferta será por el monto mínimo del 10% del valor de su oferta y no por el 10% del valor mínimo de venta de las partidas
En las presentes bases dice que, el cheque de garantía debe ser dirigido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores", debido a que el nombre del Instituto excede los caracteres permitidos por el sistema del banco, ¿este podrá ser abreviado (FONACOT)?	Se deberá presentar la leyenda completa de la razón social del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
¿Se entregara una cedula de oferta, por cada una de las partidas o es una cédula de oferta por todas las partidas?	Deberá presentar una cédula por cada una de las partidas en las que participe
¿se entregará un sobre con la Documentación y en este mismo se agregara el sobre con la cedula(s) de oferta y cheque(s) garantía?	Se deberá presentar la documentación referida en el numeral 5.1 y 5.2 en un sobre en el cual se debe incluir la cedula de oferta debidamente requisitada

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: MIGUEL ÁNGEL CUÉLLAR GONZÁLEZ	
Pregunta	Respuesta
Se puede entregar dentro del sobre, otro sobre que contenga la cédula de oferta.	La cantidad de sobres que deberán ser entregados, es de uno que contenga los diversos sobres.

Precisión 1:

La convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación dice:

Acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, 26 de marzo de 2021 a la 17:00 horas en Av. Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Debe decir:

Acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, 29 de marzo de 2021 a la 17:00 horas en Av. Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Precisión 2:

Con respecto a los documentos "Escrito de interés en participar" y Anexo 3, para el caso de las personas físicas bastará con presentar el escrito de interés en participar y tratándose de personas morales deberán requisitar ambos documentos.



A
K
me
✓
Ⓞ



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

Al término de este acto, el Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, informó a los participantes que el acto de presentación de apertura de ofertas y fallo se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2021, a las 17:00 horas en el auditorio del Instituto FONACOT, de acuerdo al calendario descrito en el Numeral 1, DATOS GENERALES, CALENDARIO PARA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FONACOT de las bases correspondientes por lo que después de dicha hora no se permitirá el acceso al auditorio.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:25 horas, del día 25 de marzo del 2021, la presente acta consta de 4 fojas.

POR LOS LICITANTES:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL.	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JOSÉ PÉREZ FLORES	CRISTIANO.FLORES@Y2HOO.COM.MX	
2	Miguel Ángel Ceballos González	recuperadordemetales@cotlock.com	
3	MIGUEL SIERONIMO AGUILAR MARTINEZ	AGUILAR.COMUN BIENES@gmail.com	

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arturo Sánchez Galicia	Subdirector de Servicios Generales	
Carlos Alberto Vázquez Gómez	Jefe de servicios Tecnicizados	
Juan M. Hernández	coordinador el	
MIGUEL SIERONIMO AGUILAR		
Alal Barayón Jante	Summa Cofes	
DANIEL MICHIELA DE VILLALBA	SERVICIOS GENERALES	





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/DRMSG/01/2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Antonio Hernández Aranda	OIC	

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta firmada, surte los efectos legales correspondientes.

De conformidad a la Vigésima Cuarta. - Numeral VII de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto FONACOT, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación, y para los fines que haya lugar a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la página electrónica: www.fonacot.gob.mx

----- **FIN DEL ACTA** -----

(Handwritten notes and signatures in blue ink)

